

VISTO:

El Expediente N° 63.597/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 107 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area Sociología – Orientación General y se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Mónica LANGONI, a la Lic. Gabriela LUQUE y al Dr. Juan RUIZ en carácter de Titulares y a la Mg. María Laura ACCONCIA como Suplente;

QUE por Nota N° 164/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de los docentes Samanta Bárbara RAMOS, María Lourdes VILLANUEVA y Zulma Azucena CRUZ;

QUE de fs. 14 a 16 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° María Lourdes VILLANUEVA;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. María Lourdes VILLANUEVA;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE mediante Nota N° 259/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Area Sociología – Orientación General (5-50-0-0-1), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso y el otorgamiento de Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Area Sociología – Orientación General (5-50-0-0-1);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 107 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Area Sociología – Orientación General (5-50-0-0-1), a partir del 20 de Abril de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, otorgar a la mencionada docente Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Area Sociología – Orientación General (5-50-0-0-1) y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. VILLANUEVA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 107 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 27-28859188-7)

///



///-2-

en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Area Sociología - Orientación General (5-50-0-0-1), División Socioeconómica, a partir del 20 de Abril de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 27-28859188-7) Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Area Sociología - Orientación General (5-50-0-0-1).-

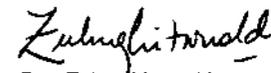
ARTICULO 4°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. María Lourdes VILLANUEVA.-

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVADO.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

246